



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA
MONITOR/A DE PATCHWORK.(FASE DE ADMISION).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de Patchwork, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 700/2016, de 30 de junio, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Analizada la documentación aportada por los aspirantes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales según se relaciona a continuación:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
CASADO RIVERA MARIA ÁNGELES

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
VINUESA ROMERO ARACELI	-No aporta título de diseño y patronaje.

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones ; de no presentarse alegaciones, será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 14 de Septiembre de 2016

El Presidente del Tribunal